

## LIC. ARTURO TORRES MARTIN DEL C NOTARIO PÚBLICO No. 102

NOTARIO PÚBLICO No. 102 -- NÚMERO 15,388 QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA -----VOLUMEN CXXX CENTESIMO TRIGESIMO EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO; A LOS 23 VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI, LICENCIADO ARTURO TORRES MARTIN DEL CAMPO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 CIENTO DOS, CON DOLICILIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 101-B CIENTO UNO GUIÓN "B" INTERIOR 202 DOSCIENTOS DOS, ZONA CENTRO, CON ADSCRIPCION AL PARTIDO JUDICIAL DE LEON; Comparecieron por una parte el señor FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ y/o JAVIER ROBLEDO MUÑOZ y por la otra parte el señor JOSE FRANCISCO ROBLEDO ORTIZ; ambos de mi personal conocimiento\y en mi concepto con plena capacidad legal, pues nada en contrario me consta; y me manifiestan: -----Primero.- Que bajo protesta de decir verdad declaran estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarmelo con documento alguno, por lo que les advertí en términos de Ley. ------Segundo.- Que vienen a formalizar la operación de COMPRA-VENTA, que tienen convenida a cuyo efecto y por la presente Escritura Pública otorgan lo que se consigna en las siguientes: ---------- C L A U S U L A S : -----PRIMERA.- El señor FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ y/o JAVIER ROBLEDO MUÑOZ, siendo y tratándose de la misma persona por su propio derecho Vende real y definitivamente a su hijo de nombre JOSE FRANCISCO ROBLEDO ORTIZ, quien acepta la Venta y adquiere para si, la casa marcada con el numero 102 ciento dos, anteriormente numero 2 dos de la Calle Allende, Manzana 21 veintiuno, del Cuartel IV cuarto de esta ciudad, que mide 8.80 ocho metros ochenta centímetros de frente y contrafrente por 28.50 veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo y linda: -----AL NORTE, con Propiedad de María Luisa Gómez de Ramírez. AL SUR, con la calle Allende. -----AL ORIENTE, con Propiedad de Sucesores de Ignacio Clapes. -----

AL PONIENTE, con Propiedad de Rosa Peña. -----



Con las siguientes medidas y colindancias según Levantamiento Físico,
con una Superficie de 236.60 M2 doscientos treinta y seis metros sesenta
centímetros cuadrados:
AL NORTE, 9.35 nueve metros treinta y cinco centímetros con María
Luisa Gómez de Ramírez.
AL SUR, 9.35 nueve metros treinta y cinco centímetros con Calle Allende.
AL ORIENTE, línea quebrada de Norte a Sur en 2.35 dos metros treinta y
cinco centímetros, quiebra al Poniente en 0.40 cuarenta centímetros,
quiebra al Sur en 8.78 ocho metros setenta y ocho centímetros, quiebra
al Poniente en 0.23 veintitrés centimetros y cierra al Sur en 14.67 catorce
metros sesenta y siete centimetros con Sucesores de Ignacio Clapes
AL PONIENTE, 25.81 veinticinco metros ochenta y un centimetros con
Rosa Peña.
Dicho inmueble lo adquirió la parte vendedora por compra que hizo a la
señora María Muñoz de Robledo quien se reservo el usufructo vitalicio a
su favor, mediante escritura pública numero 11,167 once mil ciento
sesenta y siete, de fecha 21 veintiuno de noviembre de 1979 mil
novecientos setenta y nueve, otorgado ante la fe del Licenciado José
Pacheco Rubio, Notario Público número 22 veintidos, de esta ciudad:
registrada bajo el numero 131 ciento treinta y uno, folios 77 setenta y
siete, del tomo 176 ciento setenta y seis del Libro de Propiedad
Cuenta Predial 01-G-000726-002
SEGUNDA El precio de la presente operación es la cantidad de
\$1'411,624.26 (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL
SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL)
cantidad que se pagaron de la siguiente manera:
La cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) se pagaron en efectivo con anterioridad
Y el resto es decir la cantidad de \$711,624.26 (SETECIENTOS ONCE
MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100 MONEDA
NACIONAL) se pagaran con cheque de caja numero 0001 mediante el
banco BBVA Bancomer, por lo que le otorga el recibo más firme y eficaz
que en derecho proceda
TERCERA La señora María Muñoz de Robledo y/o María Muñoz
Barrientos, se reservo el usufructo vitalicio de la cual se anexa el acta de
defunción correspondiente, para que surta sus efectos legales
correspondientes.

TORRES MART

de todo gravamen y responsabilidad alguna, al corriente en pagas de todo Impuesto y con cuanto de hecho y por derecho le corresponda; la parte Vendedora se obliga al saneamiento para el caso de evicción.

QUINTA.- Las partes declaran que en éste acto no hay lesión, pero que para mayor abundamiento renuncian a la acción de rescisión, término y avalúo a que se refieren los artículos 1719 mil Setecientos diecinueve, 1721 mil Setecientos veintiuno y 1734 mil Setecientos treinta y cuatro del Código Civil.

**SEXTA.-** Que los otorgantes me manifestaron bajo protesta de decir verdad que no existe beneficiario controlador por ser ellos quienes obtienen el beneficio derivado del acto jurídico otorgado en ente instrumento y ser ellos quienes ejercen los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento y disposición del bien o servicio.------

**SEPTIMA.-** Todos los gastos que se causen con motivo de la presente operación serán pagados en su totalidad por la parte Compradora, excepto el Impuesto Sobre la Renta que será pagada por el vendedor.

FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ y/o JAVIER ROBLEDO

---- G E N E R A L E S -----

MUÑOZ, mexicano, mayor de edad, nacido el 25 veinticinco de Enero de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, soltero, ganadero, con domicilio en calle Músicos numero 104 ciento cuatro, de la Colonia Panorama de ésta ciudad; identificado con credencial para votar con clave de elector RBMZFR58012511H801, con clave única de registro de población ROMF580125HGTBXR01, con registro federal de contribuyentes ROMF5801255P8.

JOSE FRANCISCO ROBLEDO ORTIZ, mexicano, Mayor de edad, nacido el 03 tres de Diciembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, Soltero, Abogado, con domicilio en la Calle Músicos numero 104 ciento cuatro de la Colonia Panorama, de ésta Ciudad; identificado con Cedula Profesional numero 8968152 expedida por la Secretaria de Educación Pública Dirección General de Profesiones, con clave única de registro de población ROOF861203HGTBRR06, con registro federal de contribuyentes ROOF8612037A6.

-- YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: I.- De la veracidad del acto.- II.- De estimar a los comparecientes aptos para celebrar este acto y de no tener noticias de que estén sujetos en incapacidad civil; III.- De que se identificaron con documentos oficiales, credencial, en donde contienen



fotografía y firma; IV.- De que los comparecientes leyeron por si mismos el instrumento notarial; V.- De que les expliqué el valor y las consecuencias legales del mismo; VI.- De que los otorgantes manifestaron su conformidad con la escritura, y firmaron, y de todo ello.-DOY FE. ----FRANCISCO JAVIER ROBLEDO MUÑOZ.- Firmado JOSE FRANCISCO ROBLEDO ORTIZ.- Firmado LIC. ARTURO TORRES MARTÍN DEL CAMPO.- La Firma y Sello del Notario. -----La presente escritura quedó totalmente firmada el mismo día de su ----- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA: -----Con fecha 26 veintiséis de Noviembre del 2018, autorizo definitivamente la presente al estar cubiertos los diferentes Impuestos que causa, cuyas notas agrego a mi apéndice en curso bajo el número que le corresponda.-DOY FE.- La firma y sello del Notario. -----ES PRIMER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRÍZ Y ORIGINALES RESPECTIVOS, VA EN DOS FOJAS ÚTILES SELLADAS, COTEJADAS Y CORREGIDAS, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA USO EXCLUSIVO DE LA PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO; A LOS 26 VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY F.E.

> LIC. ARTURO PORRES ARTIN DEL CAMPO TITULAR DE LA NO. 102

ha de Av

Predial:

iacion d llo: inia: Sietario:

nicilio pa ficar: inia: o., Edo.;

Casi ecto:

rencia

Itante:

Util Año Est, Mer Jific: Area:

> mnas: (pisos: os:

tas anas: Intería:

eria: Eléct.: Sanit.:

Espec.; nado:

ura: e Baño:

e los % de la In tr.

erficie C

Si

por Esq.: r promed erficie To

P: L-040/ acuerdo mbre de

o Valuació esente d stado de icio fisca uanajua i: "El uso

Este de



## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

Municipio

Solicitud

**BOLETA DE RESOLUCIÓN** 

20

3428338

## **SOLICITUD INSCRITA**

Fecha de presentación 27/Noviembre/2018 13:23:36 Fecha de resolución 10/Diciembre/2018 14:28:48

DIGITAL

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 10 DE DICIEMBRE DE 2018 EL SUSCRITO LIC. LORENA FERNANDA VELA GARCIA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE: DETALLA

## DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

ARTURO TORRES MARTIN DEL CAMPO

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en libros

[P176.0131].

Antecedentes en folios

[R20\*426103]

Folios electrónicos

1.- R20\*426103

INMUEBLE EN CALLE ALLENDE NUMERO 102 (CIENTO DOS) CON NUMERO INTERIOR 102 (CIENTO DOS) EN ZONA URBANA MANZANA 21 (VEINTIUNO) CUARTEL IV CON SUPERFICIE 8 M (OCHO METROS LINEALES). DE FRENTE Y CONTRAFRENTE POR 28.5 M (VEINTIOCHO 50/100 METROS LINEALES), DE FONDO .

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS										
#	Tramite		Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor			
1	P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE	5.811.0	\$ 1,411,624,26	1 215 00	15388	23/11/18	20*102*0			

102 (CIENTO DOS) LICENCIADO TORRES MARTIN DEL CAMPO, ARTURO CON JURISDICCION

Emisor:

EN LEON, GUANAJUATO.

PARTES

Titular(es) anterior(es): JAVIER ROBLEDO MUÑOZ.

Titular(es) nuevo(s): JOSE FRANCISCO ROBLEDO ORTIZ.

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 10/Diciembre/2018

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA LORENA FERNANDA VELA GARCIA

Con fundamento en el articulo 55 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificade de manera gratuita a través del portal de Internet http://www.ppc.guanajuato.gob.mx, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se específica a continuación:

20\_3428338\_13ce7bc04ba51334d92964cace0d4ca0

PÁGINA 1/1

	9	<b>2</b> (%)	ý.